

IV. Administración Local

A Y U N T A M I E N T O S :

Número 2781

CARTAGENA

E D I C T O

Por haber solicitado doña Antonia Meca Martínez (expediente 654/89), licencia para instalación de taller recauchutados, en calle Floridablanca, 14, Los Dolores, se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena, 9 de enero de 1991.—El Alcalde, P.D.

Número 2904

ALGUAZAS

A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento de Alguazas, en su sesión del día 1 de marzo de 1991, aprobó inicialmente el expediente de modificación del Plan Parcial «El Cortijo» del suelo apto para urbanizar industrial 6 de las Normas Subsidiarias del Planeamiento de Alguazas, exponiéndose al público dicho proyecto en la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de un mes durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas observaciones o alegaciones estimen oportunas.

Alguazas, 7 de marzo de 1991.
El Alcalde, Silvino Jiménez Alfonso.

Número 2905

ALGUAZAS

A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento de Alguazas aprobó en su pasada sesión del día 1 de marzo de 1991 inicialmente el proyecto de urbanización de la zona deno-

minada «El Cortijo», incluida dentro de su propio Plan Parcial. Las personas interesadas podrán consultar el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, pudiendo presentar contra el mismo las alegaciones que estimen oportunas durante un plazo de quince días, a contar de la publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Alguazas, 7 de marzo de 1991.—El Alcalde, Silvino Jiménez Alfonso.

Número 2906

ALGUAZAS

A N U N C I O

En cumplimiento del acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Alguazas del pasado 1 de marzo de 1991, por el que se aprueba inicialmente el Proyecto de Compensación del área denominada «El Cortijo», incluida dentro de su propio Plan Parcial, y que recoge, conforme al artículo 125 de la Ley del Suelo, la indemnización sustitutoria de 7.292 metros cuadrados, se hace público el mismo a fin de que las personas interesadas puedan examinar el expediente en la Secretaría municipal y en su caso presenten las alegaciones que estimen oportunas.

Alguazas, 7 de marzo de 1991.—El Alcalde, Silvino Jiménez Alfonso.

Número 2908

MURCIA

A N U N C I O

Por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada en 28 de febrero pasado, se aprobó el «Reglamento de las Juntas de Vecinos y de Participación Ciudadana».

Lo que se hace público, quedando el expediente expuesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento (Servicio de Obras y Servicios Comunitarios, 4.ª planta, edificio Glorieta), durante el

plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinar dicha documentación y formular las alegaciones que consideren oportunas.

Murcia, 7 de marzo de 1991.—El Alcalde, José Méndez Espino.

Número 2909

CARAVACA DE LA CRUZ

La Alcaldía de Caravaca de la Cruz,

Hace saber: Que por haber solicitado don Bartolomé Melero Verdejo, licencia municipal para apertura de un establecimiento destinado a taberna, con emplazamiento en calle Picasso, 17, se abre a información pública en el plazo de diez días hábiles, para que puedan presentarse las observaciones pertinentes por escrito, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Caravaca de la Cruz, 24 de enero de 1991.—El Alcalde.

Número 2910

L O R Q U Í

E D I C T O

Por don Manuel Gallego Martínez se ha solicitado licencia de apertura de restaurante de un tenedor, con emplazamiento en calle La Noria, 85.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Lorquí, 31 de octubre de 1990.—El Alcalde.